

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

20 *NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso de referencia.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Construcciones y Reformas Mena, Sociedad Limitada. — Calle Real, número 94, local 1, Illescas (Toledo). — Recurso de alzada A 452/09, contra Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. — Plazo formular alegaciones: Diez días.

Lo que se notifica a la interesada a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la presente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 20 de enero de 2010.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/5.886/10)